



# CARIBE

---

ÍNDICES

---

2013 - 2016

Base de datos sobre el desempeño institucional del Caribe

# MUNICIPIOS DEL CARIBE ESTUDIADOS



ATLÁNTICO: 23 municipios

BOLÍVAR: 46 municipio

CESÁR: 25 municipios

CÓRDOBA: 30 municipios

LA GUAJIRA: 15 municipios

MAGDALENA: 30 municipios

SUCRE: 26 municipios

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA: 2 municipios

Total: 179 municipios

# Categorías Municipales

LEY 167 del 2000



## CLASIFICACION DE LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA CARIBE



Población



Ingresos

"Art. 2°. Categorización de los distritos y municipios." Modifica el artículo 6° de la Ley 136 de 1994

Los distritos y municipios se clasificarán atendiendo a su población e ingresos corrientes de libre destinación.

# Categorías Municipales

## Categoría Especial

Población  $\geq$  a 500,001 habitantes

Ingresos de corrientes de libre destinación  $>$  400,000 smmlv

## Segunda Categoría

Población entre 50,001 y 100,000 habitantes

Ingresos de corrientes de libre destinación  $>$  50,000 y hasta 100,000 smmlv

## Cuarta Categoría

Población entre 20,001 y 30,000 habitantes

Ingresos de corrientes de libre destinación  $>$  25,000 y hasta 30,000 smmlv

## Sexta Categoría

Población  $\leq$  10,000 habitantes

Ingresos de corrientes de libre destinación  $<$  15,000 smmlv

## Primera Categoría

Población entre 100,001 y 500,000 habitantes

Ingresos de corrientes de libre destinación  $>$  100,000 y hasta 400,000 smmlv

## Tercera Categoría

Población entre 30,001 y 50,000 habitantes

Ingresos de corrientes de libre destinación  $>$  30,000 y hasta 50,000 smmlv

## Quinta Categoría

Población entre 10,001 y 20,000 habitantes

Ingresos de corrientes de libre destinación  $>$  15,000 y hasta 25,000 smmlv

\*Los distritos y municipios se clasifican atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación.

\*\* <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3771>

\*\*\* <https://goo.gl/RM0BGe>

# DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Índice de Desempeño Municipal resume el desempeño de las administraciones municipales desde una perspectiva integral con base en los resultados obtenidos en los componentes de Eficacia, Eficiencia, Gestión y Cumplimiento de Requisitos Legales. Cada uno de los componentes corresponde a un 25% del total que indicará en que posición se encuentran los municipios en materia de desempeño institucional.



EFICACIA

Mide:  
% de avance Plan de Desarrollo  
% de cumplimiento de metas

Contraste de lo planificado con lo ejecutado.

EFICIENCIA

Mide la relación entre productos obtenidos e insumos utilizados en el proceso de producción de bienes y de prestación de servicios básicos

GESTIÓN

Resume, la capacidad administrativa y financiera de un municipio para materializar las acciones contenidas en cada uno de los instrumentos de planificación que diseña.

Promedio entre el Índice de Capacidad Administrativa y el Índice de Desempeño Fiscal.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

Evalúa el cumplimiento del marco normativo previsto por la Ley 715 de 2001, las Leyes 1122 y 1176 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y los decretos reglamentarios relacionados con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)

# DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Una vez se han medido los cuatro componentes, la suma total de los indicadores será señalado en un valor entre 1 y 100.

Los municipios cuyo desempeño se acerque a 100 serán aquellos que cumplan lo establecido en su Plan de Desarrollo, consigan la mayor cantidad de bienes y servicios en relación con los insumos que utilizan, cumplan a cabalidad lo estipulado en la Ley 715 de 2001 en cuanto a la ejecución de los recursos del SGP y tienen una alta capacidad de gestión administrativa y fiscal.

## Rangos de calificación Desempeño Integral Municipal

<b>Sobresaliente</b>	<b>Satisfactorio</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>	<b>Crítico</b>
≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 50 y < 60	< 40



# Categorías de Ruralidad

Para desarrollar las categorías de ruralidad se incluyeron tres criterios a evaluar: Ruralidad dentro del Sistema de Ciudades, Densidad Poblacional y Relación de Población Urbano-Rural.

## Ruralidad dentro del Sistema de Ciudades

El Sistema de Ciudades está constituido por municipios (núcleos) y sus respectivas aglomeraciones que i) presentan dinámicas de desplazamiento diario de al menos el 10% de la población trabajadora a otro municipio (este elemento se encuentra asociado a la premisa de conmutación laboral); ii) corresponde a municipios con población en cabecera igual o superior a 100 mil habitantes; y iii) los municipios con menos de 100 mil habitantes en cabecera pero que tienen importancia estratégica a nivel subregional en términos de prestación de servicios.

## Densidad Poblacional

La densidad poblacional ha sido un referente propuesto por la OCDE para la identificación de los territorios rurales debido a la inexistencia de una definición oficial de ruralidad en el mundo. Por esta razón, define la comunidad rural como aquellos territorios donde la densidad poblacional es inferior a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado. (DDRS-DNP, 2014, p. 4). Según (DNP, 2014) la densidad poblacional fue calculada con ayuda de la información de las proyecciones poblacionales del DANE y el área municipal.

## Relación de Población Urbano-Rural

Con el objetivo de señalar cuáles son los municipios que presentan un comportamiento (acceso a bienes y servicios) similares a los territorios urbanos, pero debido a su gran extensión obtienen densidades bajas, se analiza la relación entre el número de habitantes en la cabecera y el porcentaje que reside por fuera de ella. (DDRS-DNP, 2014, P.6).

# Categorías de Ruralidad



\*<https://goo.gl/fi9u3l>

\*\*<https://goo.gl/Mky28w>



## % DE PERSONAS CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

Busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

(DANE, 2017)

Es un indicador Sintético que mide el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción. Se entiende como normas estratégicas anticorrupción aquellas disposiciones que buscan implementar medidas preventivas en el sector público en el marco de las Convenciones Interamericana y de Naciones Unidas de Lucha contra la corrupción.

(Observatorio, transparencia y anticorrupción, 2015).

## ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO

## RIESGO ELECTORAL

---

Esta variable, refleja a los municipios con mayor riesgo electoral de cara al plebiscito por haber sufrido un impacto directo del conflicto armado. La información utilizada se obtuvo de la MOE (2016).

## RIESGO POR PRESENCIA DE ELN

---

Para la elaboración de esta variable se uso información del MOE (2016), el propósito de este indicador es presentar los municipios que tienen riesgo por presencia del ELN en sus territorios.

## RIESGO POR RESTITUCIÓN DE TIERRAS

---

Para la elaboración de esta variable se uso información del MOE (2016), el propósito de este indicador es presentar los municipios que tienen riesgo por presencia del ELN en sus territorios.

## RIESGO POR MINERÍA ILEGAL

---

El objetivo de esta variable es señalar los municipios de la Región Caribe en los que se desarrolla la minería ilegal de oro de aluvión. La información fue extraída del MOE (2016).

## RIESGO POR PRESENCIA DE BACRIM

---

Para la elaboración de esta variable se utilizó información del MOE (2016) que registra donde se ha detectado presencia de Bandas de Crimen Organizado. Se entiende por BACRIM a las organizaciones armadas ilegales diferentes a las guerrillas que se sustentan con ayuda de la ilegalidad.

## RIESGO POR CORRUPCIÓN

---

Esta variable, marca los municipios donde se han desarrollado comportamientos atípicos durante las elecciones y comportamientos fraudulentos asociados a la manipulación de la ciudadanía. Para la elaboración de esta variable, se utilizaron los datos del MOE (2016).

## RIESGO POR ALTERACIÓN DE RESULTADOS

---

Esta variable, presentada por el MOE, señala los municipios donde coinciden el registro de cantidades atípicas de votos nulos y tarjetones no marcados en la votación de todos los cargos y corporaciones en el marco de elecciones legislativas (MOE, 2016).

## PRESENCIA DE CULTIVOS ILÍCITOS

---

Este indicador señala los municipios en los que existe presencia de cultivos de coca. Para la elaboración de este indicador, se utilizó información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito- UNDC (2016) y MOE (2016).



# ¿QUÉ SIGNIFICA..?

## SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION

El Sistema General de Participación (SGP) Son los recursos girados por la Nación a los Municipios, para promover, financiar proyectos de interés cultural en su localidad.

## INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) son los ingresos tributarios y no tributarios, excluidas las rentas de destinación específica, es decir, aquellas destinadas por Ley o por Acto Administrativo a un fin determinado (artículo 3 de Ley 617 de 2000).

## OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional que agrupa a 35 países miembros, y cuya su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

## SMMLV

El Salario Mínimo Vigente Legal se entiende como el sueldo mínimo que se le pagar a un trabajador. Su aumento se define anualmente, buscando garantizar el cubrimiento de alimentación, vivienda, salud, educación y demás necesidades básicas.

Su valor se define teniendo en cuenta los Índices de Precios al Consumidor, la meta de inflación para el siguiente año, el incremento del Producto Interno Bruto, PIB; la productividad de la economía e inclusive la contribución de los salarios al ingreso nacional.

\*<https://goo.gl/3A7d9>

\*\*<https://goo.gl/10Ebtq>

\*\*\*<http://www.oecd.org/centrodemexico/iaocde/>